



Luego de haberse viralizado por las redes sociales el día 14 de marzo de 2019 una foto de un "baño universal" en el liceo 63 de Montevideo, Uruguay, la directora de Secundaria Ana Olivera reconoció que el Consejo está trabajando en ese sentido. En nota de prensa del día 15 de marzo del mismo año puede leerse: "**Mixtos, inclusivos, universales, sin género o unisex**". Los adjetivos que acompañan la palabra "baños" cambian según quien lo diga, pero todos se refieren a un mismo concepto. Una foto que se viralizó en las redes de un cartel afuera de uno de estos servicios higiénicos, en el liceo N°63 de Montevideo, representa el último ejemplo de lo que viene pasando en distintos centros educativos del país y lo que las autoridades del Consejo de Educación Secundaria pretenden generalizar.

"Para todas las identidades, corporacidades y sexualidades", anuncia el gremio estudiantil del liceo mencionado en un papel colocado en la entrada del baño. Y luego, en la hoja, enumeran tres puntos que, según ellos, dan sentido a la existencia de este nuevo baño.

"Para cuestionar la división de los baños públicos en varones y mujeres que reproduce las heteronormatividades y el orden patriarcal excluyente de otras identidades", dice el primer punto. "Para profundizar las transformaciones sociales y culturales que reconocen la libertad de elegir los géneros y las sexualidades desde la autopercepción", asegura el segundo. "Para avanzar en el reconocimiento de la diversidad de hábitos, conductas e ideas presentes en las prácticas cotidianas como el uso de los baños", remata el tercero.

Advertan la arenga ideológica del cartel colocado en el baño unisex, de pura cepa de la ideología de género. Esa misma que carece de base científica y que niega la realidad biológica de que los seres humanos nacen varones y mujeres. Y que sus cromosomas no se pueden cambiar y están fijados desde el momento de la concepción. No se nace con género sino con sexo.

Continúa la nota de prensa : "Pero lo de este liceo y su iniciativa estudiantil en busca de los "baños inclusivos" no es un caso aislado. En el IAVA, por ejemplo, se han logrado instalar baños sin género luego de años de reclamos de los

estudiantes. Año a año, en el marco del mes de la diversidad, el Gremio de Estudiantes del IAVA convoca al estudiantado a ir de pollera al liceo, incluyendo a los varones. Además de luchar contra los estereotipos de vestimenta, la manifestación de alumnos reclamó durante años que los baños sean "género-neutrales" y que no estén asociados ni a varones ni a mujeres. En 2018 lograron su objetivo."

"La idea es que sea la generalidad, que todos los liceos tengan baños inclusivos", dijo la directora de Secundaria, Ana Olivera, a *El Observador*. A su vez, aclaró que la idea no es que los baños de hombres y mujeres sean eliminados sino que, a los ya existentes, se le agregue el "[inclusivo](#)".

Está tan adormecida la conciencia de la sociedad y la de los padres de los estudiantes que forman parte de ella, que esto no despiertan mayormente resistencia cuando es realmente gravísimo. Porque se trata de otra violación de la laicidad en el sentido que el Estado no debe promover como suya ninguna ideología política, filosófica o religiosa y la ideología de género, de matriz marxista, es claramente una ideología, porque niega la realidad biológica natural constatable. El Estado no debe obligar a nadie a seguir los dictados de una ideología dictatorial y con pretensiones de hegemonía cultural, como sin dudas es la de [género](#).

En nuestro trabajo citado en el link precitado decíamos y reiteramos, luego de citar los arts. 40.41 y 68 de la Constitución: "**De manera que resulta claro que el Estado uruguayo debe respetar y promover la familia. Debe respetar que los padres determinen que tipo de enseñanza quieren para sus hijos, por ende, también en lo afectivo-sexual.**

Debe respetar la laicidad consustancial al Estado, absteniéndose de imponer un credo, una filosofía o una ideología como oficial. De manera tal que, así como si en las aulas se impusiera una religión o un credo filosófico como oficiales se estaría violando la laicidad, también ello acontecerá si desde la Enseñanza se les pretendiera instruir a los niños, niñas y adolescentes que los sexos no existen, que las diferencias físicas y psíquicas entre varones y mujeres no existen, que todo es un tema cultural y que por ello lo verdadero es el género. Con las consecuencias conocidas que se derivan de ello como difundir las supuestas bondades de la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad, y un largo etcétera.

El pretendido argumento que esto es un tema de derechos humanos, y que el Estado no puede desentenderse, se desmorona muy rápidamente cuando se advierte que debe afirmarse y defenderse la igualdad de derechos entre las personas, con independencia de su sexo, como lo establece la Constitución, promoviendo a la mujer en sus legítimos derechos; pero eso no supone la necesidad ni mucho menos de tener que

adoptar la ideología de género para la defensa de esa igualdad, iporque termina destruyendo a la propia mujer y sus derechos!”

Alguien podrá pensar que exageramos, pero no. Esta inicitiva está muy bien estudiada. Forma parte del marxismo gramsciano que pretende apoderarse de la cultura para que este tipo de iniciativas, muy autoritarias, sean vistas como algo natural, para ir penetrando poco a poco en la conciencia de los ciudadanos.

Se impone que las autoridades de la Enseñanza rindan cuentas de una decisión absolutamente violatoria de la laicidad y del constitucional derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.